

GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA

Número 257

Presentada por: Administración

Serie 2000-2001

PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GUAYNABO A CAMBIAR EL PROPOSITO EN LA PARTIDA NUM. 1 EMPRESTITO \$39,645,000.00, SERIE 2000-2001, Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : Mediante Ordenanza Municipal Núm. 191, Serie 2000-2001, se autorizó el Empréstito de \$39,645,000.00.

POR CUANTO : En el Empréstito de \$39,645,000.00, se asignaron a la Partida Número 1 - Mausoleo y mejoras al Cementerio Municipal la cantidad de \$7,600,000.00.

POR CUANTO : El Municipio de Guaynabo ha desistido de utilizar la suma mencionada anteriormente de \$7,600,000.00 para utilizarla en otros propósitos.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 17 DE MAYO DEL 2001.

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza, a cambiar de propósito de la Partida Número 1 del Empréstito de \$39,645,000.00, la suma de \$7,600,000.00, como sigue:

PARA OBRAS Y MEJORAS PERMANENTES:

1.	Mejoras al Parque Donna Terry	\$1,000,000.00
2.	Mejoras Complejo Deportivo Barrio Guaraguao	1,300,000.00
3.	Mejoras al Parque Mansiones de Garden Hills	300,000.00
4.	Mejoras a varios Centros Head Start	600,000.00
5.	Construcción Carr. 834	2,400,000.00
6.	Suministro de asfalto en diferentes sectores de la Municipalidad de Guaynabo	500,000.00
7.	Construcción de vivienda Villa Sevilla	1,500,000.00

TOTAL \$7,600,000.00

Sección 2da. : Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

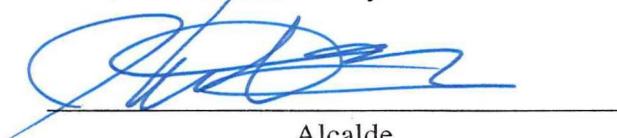


Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 24 de mayo del 2001.



Alcalde



Municipio de Guaynabo
Asamblea Municipal

Milagros Pabón
Presidenta

CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 257, Serie 2000-2001, aprobada por la Legislatura en su sesión ordinaria del día 17 de mayo del año 2001.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Carlos M. Santos Otero
Juan A. Martínez Cintrón
Francisco Nieves Figueroa
Carmen Báez Pagán
Luis Carlos Maldonado Padilla
Javier E. Allende

Guillermo Urbina Machuca
Carmen Delgado Morales
Miguel A. Negrón Rivera
Carmelo J. Ríos Santiago
Aida M. Márquez Ibáñez
Ramón Ruiz Sánchez

Votos en contra de los Hons.

Elsie Droz Rodríguez

Juan Berríos Arce

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 24 de mayo de 2001.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 24 días del mes de mayo del año 2001.




Secretaria Legislatura Municipal